

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0055/14**

VISTO:

El registro manual de información que se dispone en los cementerios de la ciudad de Coronel Dorrego, Oriente y El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que sería oportuno producir una adecuación del actual sistema, mediante su digitalización.

Que son variados los requerimientos de información.

Que en el caso del cementerio de la ciudad cabecera, extiende su cobertura al Distrito de Monte Hermoso.

Que la informatización de los datos permitiría disponer de un registro total de personas fallecidas y su correspondiente ubicación.

Que la actualización de la información en los cementerios del municipio, facilitaría cualquier tipo de trámite.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante ===== el área que corresponda, se sirva analizar la posibilidad de la digitalización de la información en los Cementerios de Coronel Dorrego, Oriente y El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2014.-